



138

1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

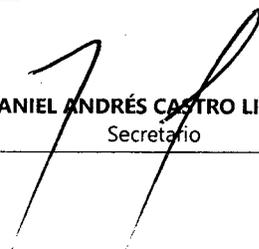
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2015-00455-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JORGE ROBINSON SALAS ASPRILLA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia de fecha 11 de julio de 2017 (folios 40 a 55 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó los numerales primero, tercero, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno y décimo; revocó el numeral séptimo; modificó el numeral segundo y adicionó el numeral once de la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial celebrada el 22 de junio de 2016 (folios 89 a 98 del expediente).

Por Secretaría, procédase a liquidar las costas del proceso.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>048</u> del 31 de octubre de 2017.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario